



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 0296
(17 marzo de 2020)

“Por la cual se suspende la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo para la vigencia 2020-2022”

EL RECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No.0042 del 27 de enero de 2020 se convocó y reglamentó el procedimiento para la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo para la vigencia 2020 - 2022.

En su artículo 3, se estableció el cronograma a seguir en la convocatoria, y se encuentran inscritos dos docentes que cumplen con los requisitos como candidatos para la elección a realizarse el 26 de marzo de 2020, en horario de 8:30 am a 8:30 pm en la sede Mocoa, subsede Sibundoy (Escuela Nazareth - Colón), Ampliación Valle del Guamuez (La Hormiga- IE La Libertad) y Ampliación Puerto Asís (IE Alvernia sede Santo Domingo).

Con Resolución No.0279 del 6 de marzo de 2020 se designó jurados de votación y comisión escrutadora para la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico de la Institución.

Es necesario acatar las recomendaciones de las autoridades nacionales, departamentales y municipales, y tomar medidas preventivas de propagación del coronavirus COVID-19, por lo que no es conveniente realizar la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico programada para el 26 de marzo de 2020, evitando que los docentes tengan que desplazarse hasta la Institución a ejercer su derecho al voto, así como también evitar el desplazamiento de los jurados de votación a las diferentes localidades y su interacción con los votantes.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Suspender el proceso de elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, a realizarse el 26 de marzo de 2020, hasta cuando las autoridades nacionales, departamentales y municipales determinen que las



RECTORÍA

condiciones de salud alteradas por la pandemia de Coronavirus COVID-19 se consideren normalizadas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El proceso de elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, continuará con la fijación de nuevas fechas a partir de la publicación del listado oficial de los docentes aptos para votar, elección, escrutinio y publicación del acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los diecisiete (17) días de marzo de dos mil veinte (2020)



MIGUEL ÁNGEL CÁNCHALA DELGADO
Rector (E)

Proyecto: Diela Rosero Lasso, Técnico Administrativo

Revisó: Gladis Valencia Castaño, Profesional Apoyo Jurídico